

Reportaje

Entrevista

IX Congreso de
Educación CODAPA

La asociación El Puente TDAH
nos habla de este trastorno

CODAPA

Nº 28

Revista de padres y madres de Andalucía



CODAPA

Revista de padres
y madres de
Andalucía

Coordinación

Francisco Mora Sánchez

Diseño

Juan García Orta

Edita

CODAPA

Avenida de Madrid,
número 5, 3º planta
18012 Granada

Tlf: 958 20 46 52

Fax: 958 20 99 78

www.codapa.org

secretaria@codapa.org

prensa@codapa.org

Imagen de portada

CODAPA

Depósito legal

Gr-1870/02

ISSN

1134-1025

Subvenciona

Junta de Andalucía

Consejería de Educación



Sumario

Número 28.

Confederación Andaluza de Asociaciones de Madres y
Padres del Alumnado por la Educación Pública



Entra en nuestra página web y consulta todo tipo de información relacionada con la educación, la normativa, nuestras revistas, nuestras jornadas,

etc. Todo lo que necesitas lo tienes a un clic en www.codapa.org. También puedes seguirnos a través de nuestro perfil en Facebook.

- | | |
|---|-----------|
| Noticias: CODAPA pide que se continúe potenciando la educación inclusiva . | 4 |
| Reportaje: IX Congreso de Educación de CODAPA. Análisis de la LOMCE. | 6 |
| Opinión: La LOMCE y la atención a la diversidad, Juan de Dios Fernández Gálvez. | 12 |
| Entrevista: Entrevistamos a la asociación El Puente TDAH. | 14 |
| Coleccionable: Proyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa. | 18 |
| Federaciones: Últimas noticias de nuestras federaciones | 33 |

Editorial

A lo largo de este curso 2012-13, la CODAPA no ha escatimado esfuerzos para facilitar a padres y madres una amplia información y formación para el desempeño de su tarea como corresponsables de la educación de sus hijos e hijas. Hemos trabajado, entre otras materias, en la participación en los consejos escolares, en la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo, en la prevención de la drogodependencia... Pero, además, desde inicio de curso hemos participado en la construcción de una Ley Andaluza de Participación Ciudadana, impulsada por la Junta y cuyo borrador verá la luz en el mes de octubre.

La CODAPA también ha seguido atentamente las políticas educativas de la Junta de Andalucía durante todo el curso, manteniendo al efecto varias reuniones con responsables de la Consejería de Educación. Desde nuestra organización reconocemos el esfuerzo presupuestario realizado por el Gobierno andaluz – en un contexto de increíbles limitaciones del gasto público impuestas por el Gobierno central- para priorizar la inversión educativa e impedir que en Andalucía se produzca la desaparición de servicios educativos que tanto necesitamos las familias. Con ello se ha conseguido reafirmar y consolidar el modelo educativo andaluz, abanderado de la protección de los valores como la equidad, la igualdad de oportunidades y el apoyo a las familias ante todo.

La política educativa del ministerio ha marcado, sin duda, un curso tenso, difícil, falto de consenso y diálogo. Así lo destacó la CODAPA en su IX Congreso de Educación, que mostró el rechazo unánime de toda la Comunidad Educativa Andaluza a la LOMCE. En este congreso, además, desde la Consejería se tendió una mano a toda la comunidad educativa abriendo un proceso de debate sobre el nuevo marco normativo que surgirá tras la posible aprobación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), con objeto de analizar las repercusiones de este proyecto de Ley en el Sistema Educativo Andaluz y concretar los aspectos a priorizar en el desarrollo de las competencias autonómicas.

No debemos olvidar que ya con el Real Decreto 14/2012, de 20 de abril, el Gobierno tomó la decisión de disminuir el número de profesores en activo en todo el país, con carácter obligatorio para todas las administraciones educativas, incrementado el horario lectivo del profesorado, prohibiendo cubrir las bajas antes de diez días lectivos, cuando Andalucía fue pionera en poner en marcha un sistema de cobertura de bajas y sustituciones que garantizaba la cobertura en 48 horas, y permitiendo a las CCAA subir el número de alumnos por aula y eliminar determinadas modalidades de bachiller.

La evaluación en Andalucía es antirranquin y antirreválidas. Creemos que la evaluación no tiene otro objetivo que la mejora de los procesos de enseñanza- aprendizaje, evaluación, siendo una herramienta indispensable para el conocimiento del sistema y el establecimiento de líneas de mejora. Pero no se puede hacer de cualquier manera y mucho menos con reválidas al alumnado o con ranquin de centros -en Andalucía los principales procesos de evaluación son las memorias de autoevaluación de los centros y las pruebas de diagnóstico, que en realidad, tienen un coste de algo menos de 1 € por alumno y curso-.

La defensa de la escuela pública no debe confundirse con reivindicaciones sindicales u otro tipo de intereses que hacen un flaco favor a la dignificación de una educación pública garante de la igualdad de oportunidades y del futuro de millones de niños y niñas de este país. La defensa de la escuela pública es la que hace merecedoras año tras año a las personas y entidades galardonadas con nuestros premios CODAPA.

La razón de ser de nuestro movimiento es luchar por la calidad educativa en condiciones de equidad pero, si realmente queremos conseguir parar o paliar en el peor de los casos los efectos indudablemente negativos que tendrá la LOMCE, el objetivo a combatir debe ser quien la impulsa y pretende a través de ella, cambiar un modelo social que no responde a sus intereses, y en ese objetivo nos volveremos a encontrar a partir del próximo mes de septiembre.

Educación defiende no subir la ratio y alternativas para aumentar docentes

Mar Moreno ha trasladado este compromiso a la Plataforma Andaluza en Defensa de la Educación Pública

La Consejería de Educación ha trasladado a la Plataforma Andaluza en Defensa de la Educación Pública su compromiso con la plantilla de profesorado y la voluntad de no subir la ratio para el próximo curso, y les ha avanzado que trabaja en alternativas que permitan aumentar el número de docentes para dar respuesta a las necesidades que plantea la escolarización. Estas alternativas se discutirán en el ámbito de la Mesa Sectorial.

Así lo ha expuesto la titular de Educación, Mar Moreno, a los representantes de la plataforma, con los que ha mantenido una reunión y en la que ha informado a la plataforma del actual escenario presupuestario, en el que aún no se han cerrado los objetivos de déficit de las comunidades autónomas.

En este contexto, la Consejería de Educación está trabajando y buscando alternativas

presupuestarias que permitan mantener la ratio de alumnado por aula igual que en este curso escolar 2012/2013 y la posibilidad de incrementar la plantilla.

Educación ha recordado a la plataforma que en toda España se han perdido más de 60.000 contrataciones de profesorado, un 12 por ciento del total, mientras que en Andalucía, según datos de los propios sindicatos, esta cifra desciende a 4.502, lo que representa un 4,5 por ciento. Esto ha sido posible porque en Andalucía solo se ha aplicado la subida del horario lectivo recogida con carácter obligatorio en el Real Decreto 14 del Gobierno de España, sin que se hayan puesto en marcha las medidas voluntarios de dicha normativa, como la subida de la ratio o la supresión de bachilleratos. Asimismo, desde que comenzó el curso escolar han sido contratados 2.431 docentes interinos.



En clase. La Comunidad andaluza ha mantenido la ratio de alumnado en las aulas. Foto: Donostia kultura

CODAPA pide que se siga potenciando la educación inclusiva

La Confederación organizó unas jornadas en Huelva para profundizar en el conocimiento de la educación equitativa



Acto inaugural. De izq. a dcha: el delegado del Gobierno en Huelva, el alcalde de Lepe, la consejera de Educación, el presidente de la CODAPA y la presidenta de la FAMPAs Huelva.

La CODAPA reunió los días 13 y 14 de abril a representantes de más de 100 AMPA en Islantilla (Huelva) en unas jornadas sobre Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, con el objetivo de profundizar en el conocimiento de la educación equitativa en Andalucía, proporcionar pautas de intervención en cuanto a la detección y atención de este alumnado y analizar la situación actual y el futuro de la atención a la diversidad.

Las jornadas fueron inauguradas por la consejera de Educación, Mar Moreno, que destacó en su intervención la labor que se está llevando a cabo en Andalucía en este asunto. Moreno señaló que “la equidad es una de las señas de identidad del sistema educativo andaluz” y para ello desde la Consejería “se han realizado los esfuerzos necesarios para mantener las me-

didias de refuerzo y apoyo que garanticen una enseñanza de equidad.”

La consejera alabó la gran labor de la CODAPA y la importancia del papel de las familias, pues con su participación “no sólo mejoran la educación de sus hijos, sino la de todos los demás”.

Por su parte, el presidente de la CODAPA, Francisco Mora, señaló que “ahora más que nunca es importante alzar la voz y decir qué tipo de educación queremos para nuestros hijos e hijas”, defendiendo la equidad como única vía para que todo el alumnado pueda alcanzar su mayor desarrollo personal, intelectual y emocional. “La LOMCE pasa muy de puntillas por este asunto, dejando casi sin opciones al alumnado que presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.”



CODAPA analiza la LOMCE en su IX Congreso de Educación

Representantes de todos los sectores de la comunidad educativa: familias, profesorado, dirección de centros y Administración Educativa se han dado cita en el IX Congreso de Educación de la CODAPA para analizar la LOMCE



Reportaje

gada de Educación en Granada, Ana Gámez; el presidente de la FAPA 'Alhambra', José A. Puerta; y el presidente de la CODAPA, Francisco Mora. Un acto que contó, además, con la presencia de la directora general de Planificación y Centros, Elena Marín; el director de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, Pedro Benzal; y la inspectora general de Educación de Andalucía, Trinidad Martínez.

Durante su intervención, el presidente de la CODAPA puso sobre la mesa el hecho de que “las familias somos los primeros perjudicados por la mal llamada Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, que si sigue adelante destruirá el sistema educativo tal y como lo conocemos actualmente”. En este sentido, para Francisco Mora la reforma impulsada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no solo “supondrá un recorte de forma brusca y total de los derechos de las familias”, sino que va más allá al

*Francisco Mora:
“La LOMCE
supondrá un
recorte de
forma brusca
y total de los
derechos de
las familias”*

“perjudicar a una generación entera de alumnado, que se puede quedar atrás”.

Por su parte, Mar Moreno puso el acento en el calendario de implantación de la LOMCE. “Existe aún la creencia de que esta ley será como la LOGSE, que irá aplicándose año a año y que a nuestros hijos no les pilla. Y es todo lo contrario. Es una ley de entrada en vigor inmediata, con efecto inmediato, por lo que dedicar un foro como este a hablar de la ley es fundamental para conocer y profundizar sobre lo que nos espera”, señaló la consejera.

La aprobación de la ley, prevista para finales de este año, contará en Andalucía con un Plan “VE”, según anunció la propia Mar Moreno durante la inauguración del congreso. Un

La CODAPA celebró durante los pasados días 15 y 16 de junio en Granada su IX Congreso de Educación. El tema central de este encuentro fue formar e informar sobre la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) a los cerca de 200 asistentes que, entre familias en representación de las AMPA de toda Andalucía, representantes de las asociaciones de directores de centros ADIÁN y ASADIPRE, alumnado y miembros del Consejo Escolar de Andalucía, se dieron cita en la capital granadina.

Mar Moreno, consejera de Educación, presidió la apertura de este noveno congreso educativo, junto el director general de Participación y Equidad, Celso Fernández; la dele-

plan, que contará en su diseño con la participación de CODAPA, que busca aprovechar los resquicios que deje la LOMCE. “Una Ley Orgánica cuenta con el mayor rango legal, y todos sus preceptos son de obligado cumplimiento”, explicó la consejera. Sin embargo, “habrá cosas que decidir, cuestiones que matizar o portillos que encontrar, con los que vamos a trabajar en nuestra apuesta por la educación”, señaló. En esta tarea, desde la Consejería de Educación se va a conformar un comité de expertos y expertas para estudiar la ley y analizar qué medidas, en el marco normativo, se puedan tomar para suavizar el impacto de la LOMCE en Andalucía.

En sus palabras, la consejera quiso también ensalzar el valor de la implicación de pa-

dres y madres en la educación, especialmente “en un momento de gran dificultad a todos los niveles para las familias”, sobre todo ligados a la economía y al empleo. “Los que estáis aquí sois militantes de la educación, militantes de vuestros hijos e hijas, porque es lo que más os preocupa. Vuestro labor, junto a la de CODAPA, para que la educación pública en Andalucía avance es, y más en estos momentos, imprescindible”, apuntó.

La letra pequeña de la ley

El grueso del congreso lo impartió en esta edición el psicopedagogo Rafael Mesa. Dejando las interpretaciones para los asistentes, y posicionándose como un técnico que se limita a explicar los distintos aspectos de la ley, des-



CODAPA dará voz a las familias en la elaboración del Plan “VE” para minimizar el impacto de la LOMCE

La Consejería de Educación contará con las familias andaluzas y la experiencia de organizaciones como la CODAPA, la confederación más representativa de los padres y madres de la escuela pública en Andalucía, para la elaboración del Plan “VE”, el plan alternativo en el que trabaja con el objetivo de minimizar el impacto negativo que tendrá la LOMCE si se aprueba en los términos planteados por el Gobierno central.

En el marco del IX Congreso de Educación de la CODAPA, y en declaraciones a los periodistas, ha afirmado que la Junta de Andalucía no solo trabaja en la crítica de esta norma y hasta “el último minuto” seguirá abogando por “el acuerdo” para “mejorar” una reforma que, según ha destacado, va a hacer “mucho daño” a las expectativas de miles de jóvenes españoles y andaluces.

Tras expresar su deseo de que el Congreso de los Diputados pueda modificar todos aquellos aspectos de la reforma que suscitan el rechazo de la comunidad educativa, ha explicado que la Consejería prepara el Plan “VE” –que toma sus siglas de la idea ‘Valor de la Escuela’- y en ese sentido ha valorado la importancia de la experiencia que podrá aportar una organización como la CODAPA al buscar alternativas para “corregir” el daño que supondrá esta ley para la enseñanza en general y, especialmente, para la escuela pública.

A este respecto, Mar Moreno ha recordado que el Gobierno andaluz comparte la preocupación de las familias por una ley que “rompe la igualdad de oportunidades” y constituye una “carrera de obstáculos” para el alumnado, estableciendo una “autopista de peaje” para los que puedan y una “carretera secundaria” para los que tienen más dificultades.





De izq. a dcha: la delegada de Educación en Granada, el presidente de la CODAPA, la consejera de Educación, el director de Participación y Equidad y el presidente de la FAPA 'Alhambra'.

granó detalladamente cuestiones como las asignaturas, la elección precoz de itinerarios, las reválidas, los requisitos académicos para graduarse en ESO, entre otras.

Del mismo modo, al inicio de su ponencia invitó a los asistentes a indagar sobre los cambios que había venido sufriendo el anteproyecto de ley en sus distintas versiones. Es, en su opinión, un buen ejercicio para ver cómo ha evolucionado, cómo ha variado su contenido eliminando y añadiendo ideas y, en definitiva, para alcanzar una mayor comprensión del trasfondo de la nueva norma. Así, en la versión primera, como ejemplificó Rafael Mesa, se comenzaba diciendo que la educación es lo más importante para la economía de este país. Ahora dice que los alumnos son los más importantes del sistema educativo.

Con estos mimbres aportados por el ex-

perto, junto a las opiniones vertidas en una mesa redonda de la comunidad educativa, tuvieron lugar varios grupos de trabajo y debate donde se trataron temas como la participación, la visión de la comunidad educativa frente a esta ley o el papel de las familias en los centros.

Los asistentes al congreso elaboraron una serie de conclusiones tras analizar a fondo la LOMCE. De esta manera, los padres y madres de la CODAPA piensan que se trata de una ley meramente política que ha olvidado el espíritu formador, integrador e inclusivo de la educación como base de la sociedad. “Se trata de una herramienta orientada exclusivamente al control de la sociedad, que olvida al alumnado con Necesidades Educativas Especiales, aumenta el desequilibrio, condiciona la continuidad académica del alumnado en función



Durante el congreso tuvieron lugar sesiones de trabajo en las que los participantes profundizaron y compartieron opiniones sobre la LOMCE

de sus recursos económicos y, en definitiva, fomenta la exclusión social”, afirmaron.

La elaboración de un ranquin público provocará que algunos centros pierdan alumnado y se formen guetos

Por otro lado, las familias no perciben las reválidas como algo positivo, sino más bien como un obstáculo, que aún es más grande si hablamos de jóvenes con dificultades académicas. “La utilización de los datos resultantes de estas pruebas para la elaboración de un ranquin público provocará que algunos centros pierdan alumnado y

recursos, así como la formación de guetos”, concluyeron los grupos.

Las familias creen que el alumnado de trece años no tiene la madurez suficiente como para decidir itinerarios, una elección muy importante que afectará a su futuro. El nuevo sistema de acceso a la Universidad es calificado de mercantilista y con afán recaudatorio por los padres y madres. “El objetivo es controlar la selección del alumnado estableciendo de esta manera un sistema excluyente y discriminatorio”.

Por último, las familias creen que los centros educativos deben estimular la participación de las mismas, a pesar de que se prescindirá de ellas en la futura ley. “El modelo de gestión de centros que plantea la LOMCE viene a reforzar el afán controlador, objetivo real de esta ley”, finalizaron diciendo los grupos de trabajo.



Mar Moreno: “La LOMCE es una autopista de peaje para los que puedan y una vía secundaria para los demás”

“La LOMCE es, en esencia, una autopista de peaje para los que puedan, y una carretera secundaria para todos los demás”. Con esta rotundidad se manifestó Mar Moreno al hablar de la reforma educativa del Gobierno central en el IX Congreso de Educación. En su charla inaugural “La LOMCE: repercusiones en el sistema educativo público andaluz”, la consejera de Educación se refirió a que la futura ley impone “una carrera de obstáculos para nuestros hijos e hijas, que además se va a aplicar inmediatamente”.

En este sentido, puso como ejemplo que el alumnado se jugará el obtener el título de Graduado en ESO en una reválida, aunque haya aprobado todas las asignaturas durante el curso con sobresaliente. “Pones a un adolescente ante la tesitura de jugarse todo su trabajo a un día y, si falla, interrumpes su educación y le obligas a volver a prepararse los exámenes en una academia, en el caso de que su familia tenga dinero para permitírsela”, apuntó Moreno. En este sentido, señaló, que “cuando se ponen tantos obstáculos y tanta reválida es para dejar gente fuera, no hay otra explicación”.

En relación a los itinerarios, Mar Moreno afirmó que “la LOMCE está diseñada para dificultar que los alumnos lleguen a bachillerato y accedan a los estudios universitarios, desviándolos hacia una formación profesional que, además, se ve desprestigiada por esta medida”. En opinión de la consejera, este planteamiento del Gobierno lo que hace es “olvidarse del abandono escolar y, simplemente, desviar alumnado a FP, marcando el modelo productivo donde lo que ahora se buscan son bajos salarios y menos derechos laborales”.

“La educación pública es la única que ha hecho posible que los abuelos analfabetos estén abrazando en vida a sus nietos o nietas licenciados en la universidad pública” recalcó Mar Moreno. “Eso es un milagro, eso es lo que cambia una sociedad, eso es lo que no condena a la gente a estar vinculada a la cuna”, señaló la consejera, quien finalizó diciendo que “la mejor herencia que pueden dejar las familias por igual a sus hijos e hijas es una educación pública en igualdad de oportunidades”.

Las familias andaluzas presentes en el congreso tuvieron, además, la oportunidad de trasladar sus dudas a la propia consejera. Temas como el papel de los consejos escolares, la dirección de los centros o las necesidades educativas especiales fueron tratados durante el tiempo de preguntas. Con todo ello, se llegó a una de las principales conclusiones de la jornada: se trata de una ley, con un claro factor económico y elitista detrás, que atenta gravemente contra la equidad, centrada en mejorar las estadísticas PISA y no para la mejora del éxito educativo.



Encuentra las ponencias del IX Congreso de Educación y del resto de jornadas en nuestro canal www.youtube.com/codapatv

La LOMCE y la atención a la diversidad

“Además de la calle, siempre tenemos el centro y las aulas”

La LOMCE (Ley Orgánica de Mejora de la Calidad en Educación), un título muy sugestivo con una gran carga ideológica subyacente. ¡Mejora de la calidad! ¿De qué tipo de calidad estamos hablando?, porque si esta nueva Ley mejorara la calidad, seguro que sería una calidad que selecciona al alumnado, una calidad dirigida al alumnado personal, familiar y socialmente más favorecido.

Para mí, la mejora de la calidad de nuestro actual sistema educativo pasa por profundizar en la mejora de los resultados, pero mejora para todos, especialmente en los más desfavorecidos. No existe calidad sin equidad.

Desde mi perspectiva como orientador hay dos formas de entender la “atención a la diversidad en educación”. La primera implica simplemente contemplar lo peculiar en cada individuo, es decir, cada uno es diferente de todos los demás y por lo tanto único. Esta perspectiva nos incluye a todos como integrantes de lo diverso; por tanto, la respuesta a la diversidad ha de estar en toda la respuesta educativa, en la respuesta ordinaria, es auténtica atención a la diversidad.

La segunda, entiende la diversidad en contraposición a lo uniforme, hay una mayoría más homogénea y un grupo que difiere más significativamente; en este caso la respuesta educativa planifica para lo homogéneo y toma medidas para los heterogéneos, es atender a los diversos. Esta segunda forma encierra graves riesgos a la hora de desarrollar la tarea educativa. Los preámbulos de la normativa actual y los primeros artículos de esta hacen referencia a la primera concepción, pero las propuestas se



**Juan de Dios
Fernández Gálvez**

*Orientador del EOE
de Atarfe, Granada.
Profesor asociado de
la UGR*

centran en medidas para los diversos.

Volviendo al análisis actual, hemos de afirmar que es verdad que la LOE y su desarrollo son mejorables. No podemos negar que se ha avanzado, que han mejorado los resultados, también los de los más desfavorecidos, pero tampoco podemos negar que una revisión de los desarrollos de la LOE es necesaria. Sería necesario revisar la normativa de atención a la diversidad, concretamente, nuestra orden de atención a la diversidad de 25 de julio de 2008 precisa una revisión desde el punto de vista de la primera forma de concebir la atención a la diversidad. Todas las medidas que sugiere, salvo la organización de materias en ámbitos en 1º y 2º de ESO, son medidas para “atender a los diversos”. Habría que poner énfasis en las medidas curriculares (priorización de contenidos, cambios metodológicos y en evaluación) en las programaciones ordinarias que favorezcan la atención a la diversidad dentro del aula ordinaria.

Pero en la LOMCE los grandes obstáculos para la atención a la diversidad se encuentran en el modelo de escuela que desarrolla, toda la norma está cargada de “competitividad”, de valor del esfuerzo personal (que en las edades obligatorias es la capacidad de esfuerzo de las familias, con lo que la discriminación está servida); en la LOMCE se habla de competencias, pero ni una vez hace referencia al carácter básico (Competencias Básicas que Europa obliga a aplicar) que garantiza que todo el alumnado las pueda conseguir; amplía el número de materias en primaria; las pruebas finales de ESO tienen carácter decisorio para la obtención del

título, por lo que corta la autonomía de centros y profesorado para concederlo, no teniendo en cuenta variables como esfuerzo, progresión y avance, contexto social..., ponen igual criterio en un centro de élite en Madrid, que en un IES de barrio deprimido en las afueras de una capital andaluza.... Este modelo de escuela selectiva es el gran ataque de la LOMCE a la atención a la diversidad. Además, los recortes pueden mermar la posibilidad de poner en marcha medidas organizativas (apoyos). Por tanto, las medidas curriculares son un importantísimo campo de resistencia activa.

Para oponernos a la LOMCE, además de la calle, tanto docentes como familias podemos y debemos actuar en centros y aulas, con la ley en la mano y con un inequívoco compromiso social, para que la respuesta educativa que demos dentro de los centros sea la que queremos dar y la que necesita el alumnado para avanzar hacia una sociedad más justa. No estoy haciendo una llamada a la desobediencia, estoy haciendo una llamada al uso de la autonomía para profundizar en medidas pedagógicas y curriculares que no están explícitamente prohibidas por la ley.

Concretamente la propuesta es:

1. Llevemos (padres-madres y profesorado) a los órganos de gestión de los centros, Consejo Escolar y Claustro, el debate sobre medidas curriculares internas de mejora de la "atención a la diversidad", acuerdos de centro entre docentes y familias.
2. Algunas de las medidas curriculares (contenidos, metodología y evaluación) que tienen demostrado éxito en atención a la diversidad y no están prohibidas por la futura ley pueden ser:
 - Elaboración de un currículum con diferentes niveles de concreción de contenidos, diferenciando lo imprescindible, de lo deseable, de lo de ampliación. Es un error querer que todos lo aprendan todo o creer que todo es imprescindible aprenderlo .

- Trabajo dentro del aula con metodología de trabajo cooperativo, con grupos interactivos; el aprendizaje entre iguales, mediado por el profesorado favorece el aprendizaje de todos, especialmente de los más desfavorecidos. Trabajo por tareas y proyectos, que favorece la motivación de todo el alumnado y un aprendizaje más significativo y funcional. Estas medidas metodológicas favorecen la adquisición de las Competencias Básicas.
- Establecer criterios y procedimientos de evaluación comunes a todas las áreas, así garantizamos la adquisición de las destrezas y procesos en ellos recogidos, así favoreceremos el aprendizaje de hábitos de trabajo. Establecer criterios de calificación que garanticen que quienes adquieran los aprendizajes imprescindibles puedan aprobar.

3. Para finalizar, si llega a entrar en vigor la ley, que los centros propongan para el título de graduado a quienes consideren que lo han alcanzado en función del currículo recogido en el Proyecto Educativo de Centro, y poner en el tejado del Ministerio la decisión de no darlo y la responsabilidad de aumentar el índice de fracaso escolar. Cuidemos no caer en el error de algunos centros que por obtener buenos resultados en selectividad, son ellos quienes suben el nivel de exigencia y suspenden a su alumnado.

Los centros y las aulas son nuestras y es en ellos donde se hace la auténtica atención a la diversidad. Hagamos que las medidas curriculares sean más potentes que las medidas organizativas que nos coarta la LOMCE.

Debatamos en los órganos de gestión de los centros sobre medidas para la atención a la diversidad

LA ENTREVISTA

La entrevista

En este número profundizamos en el trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH) de la mano de la asociación cordobesa El Puente TDAH



En equipo. M^aCarmen Muñoz, presidenta de la asociación a la izq. y Gema López, psicóloga.

“Existe mucho miedo a la medicación y se trata de algo demostrado científicamente”

M^a CARMEN MUÑOZ. Presidenta de 'El Puente TDAH'

Mari Carmen Muñoz Moreno es la presidenta de la asociación El Puente TDAH, radicada en la localidad cordobesa de Puente Genil. Le acompaña Gema María López, la psicóloga que trata a los menores con esta enfermedad. Hace cuatro años varias familias decidieron unirse para poder trabajar con los niños y niñas con Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad y poner una serie de recursos al alcance de sus familias.

Pregunta: ¿Qué tipo de acciones lleváis a cabo en la asociación?

Respuesta: A través del gabinete de Charo González prestamos asistencia psicológica, pedagógica y logopeda. Se llevan a cabo talleres, clases de apoyo individualizadas, técnicas de estudio, comprensión lectora, formación en habilidades sociales, autocontrol, agresividad y efusividad, etc. Hemos organizado una escuela de padres y madres, donde se les informa sobre la enfermedad o sobre cómo tienen que actuar con sus hijos e hijas. Además, la asociación lleva a cabo actividades de carácter reivindicativo para intentar dar visibilidad al TDAH.

P: ¿Qué objetivos perseguís?

R: Son muchos porque hay mucha carencia todavía. Los principales serían que padres y madres estemos formados, que conozcamos a fondo el TDAH, que los niños lleven un seguimiento no solo farmacológico sino también multidisciplinar, pedagógico y psicológico. Los niños y las niñas tienen que ir aprendiendo una serie de habilidades para que el día de mañana puedan funcionar por sí solos.

P: ¿Qué necesidades específicas tiene un niño o niña con TDAH?

R: Tenemos que ver que dentro del TDAH hay

varias modalidades. En términos generales se caracteriza porque hay un déficit de atención muy importante, aunque también puede haber impulsividad e hiperactividad. Esto puede acarrear en el menor una serie de obstáculos que le hagan no rendir académicamente como el resto de sus compañeros. Es uno de los primeros síntomas que puede detectar la familia, a la que nosotros recomendaríamos dirigirse a salud mental.

Cuando hay hiperactividad, los casos pueden ser más evidentes, pues en casa puedes ver al niño que no se está quieto, que se levanta de la silla veinte veces a la hora de comer. Incluso hay niños que desde bebés ya se les nota porque son más irritables, siempre están llorando, sus piernecitas no paran de moverse...

El déficit de atención se suele ver ya en la etapa escolar, cuando entran en primaria sobre todo, pues a partir de ahí se les exige que estén cinco horas sentados, otro tipo de contenidos y de objetivos, etc. De hecho, cuando se debe diagnosticar es a esa edad, en torno a los 6 y 7 años.

P: ¿Qué tipo de estrategias se pueden llevar a cabo en el aula para ayudar a superar las dificultades académicas asociadas al TDAH?

R: Sentarlos en primera fila, que no se les etiquete llamándoles la atención todo el tiempo

Aunque existen evidencias previas, cuando se suele diagnosticar el TDAH es al entrar en primaria, entre los 6 y 7 años



Familia, Salud y colegio son tres pilares fundamentales que deben estar bien fijados e interconectados para ayudar en la formación y el futuro de estos pequeños.

por su nombre, sino utilizando otras técnicas como dar un golpe, mandándoles fuera a por algún tipo de material, darles un encargo o labor como borrar la pizarra todos los días para que se sientan útiles y relevantes, etc. En definitiva, pequeñas cosas que no alteran el ritmo de la clase y que ayudan mucho a estos niños.

Uno de los principales errores que cometen los profesores a la hora de castigar a cualquier niño, pero sobre todo a un niño con TDAH, es dejarlo sin recreo. Es un gran fallo, porque ellos

precisamente necesitan moverse más que los demás y evadirse durante un rato de lo que se está hablando en clase para luego volver a conectar. Es como un descanso mental.

Un niño cuyo entorno está formado sobre TDAH sale mucho más habilidoso sobre sus dificultades

P: Entonces, ¿la formación del profesorado es clave en este aspecto?

R: Casi siempre en cualquier trastorno infantil lo ideal es que se trate desde una perspectiva

multidisciplinar: familia, salud y colegio. Como uno de los pilares tiembla, ya se viene abajo todo. Es muy importante que estas tres patas estén fijadas y que haya interconexión entre ellas, formación y flujo de información.

P: ¿Qué evolución ha experimentado el tratamiento del TDAH en los últimos tiempos?

R: Hace 20 años no se conocía qué era el TDAH. El niño simplemente se tachaba de muy inquieto, “un rabo de lagartija” como se suele decir. Esos niños, desgraciadamente, se quedaban



atrás con la simple explicación de que no servían para estudiar o eran muy nerviosos. Afortunadamente, de un tiempo para acá, al haber más información al respecto, el trastorno se detecta antes y en más casos. Está demostrado que un niño cuyo entorno está formado sobre el TDAH sale mucho más habilidoso sobre sus dificultades que otro cuyos padres y profesores no conozcan o no quieran saber nada al respecto.

Muchos jóvenes se quedaron atrás porque 'eran muy nerviosos o no servían para estudiar'. Ahora la cosa ha cambiado aunque todavía queda mucho por hacer.



P: ¿Qué queda aún por conseguir?

R: Quedaría por hacer todavía mucho. Lo primero que se necesita es un protocolo de coordinación entre Sanidad y Educación. Eso es lo principal. Que el TDAH pueda tener un reconocimiento digno, no despectivo ni etiquetado. Lo mismo que se reconoce a una persona diabética, la misma dignidad tiene otra persona con otro tipo de dificultad. Tenemos grandes profesionales con TDAH que han logrado el

éxito: Luis Rojas Marcos, Michael Phels, Lewis Hamilton, John Lennon, Bill Gates o Albert Einstein.

P: ¿Hay miedo a la medicación que deben tomar los niños con TDAH?

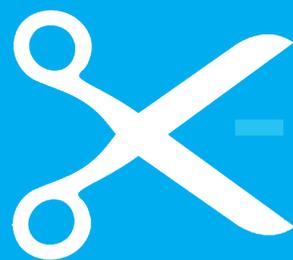
R: Existe mucho miedo al tema de la medicación, cosa que no entendemos. Se trata de algo que está demostrado científicamente, que lleva muchos años en curso y que está dando buenos resultados. Con la medicación adecuada se consigue reducir la impulsividad, ayudar a la atención y a la hiperactividad. Si partimos de esta premisa ya estamos haciendo mucho solo con estos tratamientos.

Nos solemos preocupar mucho sobre qué efectos secundarios puede tener esa medicación en el futuro. Yo, sinceramente, pienso que no nos debemos preocupar tanto por el mañana cuando la realidad es debemos de actuar ya. El día de mañana es algo que no tenemos en las manos, lo que tenemos es el día de hoy y, dependiendo del día de hoy, así funcionará el día de mañana. Cualquier prospecto que leas te crea alarma y, sin embargo, cuando te hace falta, te lo tomas. Pues con esto igual.

P: ¿Proyectos futuros?

R: En los próximos meses son varias las actividades que tenemos programadas. Por ejemplo, una escuela de verano abierta a toda la población, un campamento para niños con TDAH en Marbella... Para octubre estamos intentando organizar un taller de teatro donde se trabajen habilidades sociales, autoestima, memoria, concentración, etc. El 15 y 16 de noviembre se llevará a cabo el primer Congreso andaluz sobre TDAH y será en Córdoba, con profesionales de toda España al que recomendamos asistir.

Coleccionable



Las páginas de este coleccionable están destinadas a conocer en mayor profundidad el alcance de las novedades que introducirá LOMCE en el sistema educativo. En un primer apartado, se detallan las motivaciones de esta nueva ley, así como la valoración que desde la CODAPA realizamos de ellas. En la segunda parte, se detallan los cambios por periodo educativo y en otras cuestiones como la escolarización o la autonomía de los centros.

Proyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)



I. Catorce “excusas / motivos” para una Ley

1. LAS PERSONAS Y SUS TALENTOS

Todos los estudiantes poseen talento, pero la naturaleza de este talento difiere entre ellos. El reto de una sociedad democrática es **crear las condiciones para que todos los alumnos puedan adquirir y expresar sus talentos**, en definitiva, el compromiso con una educación de calidad como soporte de la igualdad y la justicia social.

La educación es el motor que promueve el bienestar de un país; el nivel educativo de los ciudadanos determina su capacidad de competir con éxito en el ámbito del panorama internacional y de afrontar los desafíos que se planteen en el futuro. Mejorar el nivel de los ciudadanos en el ámbito educativo supone abrirles las puertas a puestos de trabajo de alta cualificación, lo que representa una apuesta por el crecimiento económico y por un futuro mejor.

Una de las características de la educación ha sido contribuir a la compensación de desigualdades, por tanto, el reto no está en “crear las condiciones para que todos los alumnos puedan adquirir y expresar sus talentos”, sino en crear las condiciones para que desde su situación personal, familiar, económica o social todos y todas tengan las mismas oportunidades, porque el conocimiento es algo que se construye y la educación es uno de los motores básicos que contribuye a su construcción. Como bien dice H. Gardner, las inteligencias son múltiples y no son innatas sino que se desarrollan mediante la educación. Entonces sí hablaremos de una “educación de calidad como soporte de la igualdad y la justicia social”

2. PARTICIPACIÓN

La transformación de la educación no depende sólo del sistema educativo. Es toda la sociedad la que tiene que asumir un papel activo.

La educación es una tarea que afecta a empresas, asociaciones, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, así como a cualquier otra forma de manifestación de la sociedad civil **y, de manera muy particular, a las familias.**

Son necesarios canales y hábitos que nos permitan restaurar **el equilibrio y la fortaleza de las relaciones entre alumnos, familias y escuelas. Los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos** y por ello el sistema educativo tiene que contar con la familia y confiar en sus decisiones.

Las administraciones educativas parece ser que no son responsables de garantizar un derecho tan básico como es la educación de sus ciudadanos.

¿En qué aspectos cuenta el sistema educativo con las familias? Si contase con ellas, muchos aspectos de esta Ley no serían aprobados.

3. ABANDONO Y FRACASO ESCOLAR

El principal impulso para afrontar la reforma es la lucha contra la exclusión de una buena parte de la sociedad española propiciada por las altas tasas de abandono escolar temprano y por los bajos niveles de calidad que hoy día reporta el sistema educativo.

4. LA EDUCACIÓN COMO MOTOR DE CAMBIO

La educación es la clave de esta transformación mediante la formación de personas activas con autoconfianza, curiosas, emprendedoras e innovadoras, deseosas de participar en la sociedad a la que pertenecen, de crear valor individual y colectivo, capaces de asumir como propio el valor del equilibrio entre el esfuerzo y la recompensa.

El sistema educativo debe posibilitar tanto el aprendizaje de cosas distintas como la enseñanza de manera diferente, para poder satisfacer a unos alumnos que han ido cambiando con la sociedad.

5. MEJORA DE LOS RESULTADOS

El sistema actual no permite progresar hacia una mejora de la calidad educativa, como ponen en evidencia los resultados obtenidos.

- EUROSTAT (2011): Tasa de abandono en el 26'5% con tendencia al descenso pero muy lejos del valor medio europeo actual (13,5%).

- PISA (2009): nivel insuficiente obtenido en comprensión lectora, competencia matemática y competencia científica, muy alejado del promedio de los países de la OCDE.

6. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS

Los principales objetivos de esta Ley son:

- Reducir la tasa de abandono temprano de la educación.
- Mejorar los resultados educativos de acuerdo con criterios internacionales, tanto en la tasa comparativa de alumnos excelentes, como en la de titulados en Educación Secundaria Obligatoria.
- Mejorar la empleabilidad.
- Estimular el espíritu emprendedor de los estudiantes.

Principios:

- El aumento de la autonomía de los centros.
- El refuerzo de la capacidad de gestión de la dirección de los centros.
- Las evaluaciones externas de fin de etapa.
- La racionalización de la oferta educativa.
- La flexibilización de las trayectorias.

Dudamos que, con una carrera de obstáculos, como la que veremos a continuación, se mejore la calidad educativa y se detenga el abandono escolar. La calidad educativa se mejora:

- *invirtiendo en educación,*
- *apoyando a los que presentan dificultades,*
- *replanteándose la formación inicial y permanente del profesorado y su sistema de acceso a la docencia,*
- *con más profesorado por aula para atender a las diferencias individuales del alumnado (para que este no se sienta perdido y abandone),*
- *con mejores recursos que permitan metodologías más activas motivadoras e innovadoras, que involucren al alumnado, (y por tanto desarrolle el gusto por aprender),*
- *trabajando y evaluando desde un enfoque las competencias básicas (que es como después se evalúa desde las pruebas internacionales).*

7. AUTONOMÍA Y DIRECCIÓN DE CENTROS

Es necesario que cada centro tenga la capacidad de identificar cuáles son sus fortalezas y las necesidades de su entorno, para así poder tomar decisiones sobre cómo mejorar su oferta educativa y metodológica.

Se pretende reforzar la capacidad de gestión de la dirección de los centros a través de un sistema de certificación previa para acceder al puesto de director, y estableciendo un protocolo para rendir cuentas de las decisiones tomadas, de las acciones de calidad y de los resultados obtenidos al implementarlas.

No podemos compartir que se refuerce la dirección de los centros en detrimento de las competencias de un órgano democrático y representativo de toda la comunidad educativa como es el Consejo Escolar.

8. EVALUACIONES EXTERNAS DE FIN DE ETAPA

Veinte países de la OCDE realizan a sus alumnos pruebas de esta naturaleza y las evidencias indican que su implantación tiene un impacto de al menos dieciséis puntos de mejora de acuerdo con los criterios de PISA.

Estas pruebas **tendrán un carácter formativo y de diagnóstico.**

El objetivo de esta evaluación es la mejora del aprendizaje del alumno, de las medidas de gestión de los centros y de las políticas de las Administraciones.

No es cierto que solo tengan carácter formativo y diagnóstico, ni que su objetivo sea la mejora cuando se vinculan directamente, a partir de la Educación Secundaria Obligatoria, a la titulación del alumnado y su promoción en el sistema educativo. La evaluación de un día no puede anteponerse al trabajo diario y sistemático de varios años.

La transparencia de los datos debe realizarse persiguiendo informar sobre el **valor añadido de los centros** en relación con las circunstancias socioeconómicas de su entorno y de manera especial sobre la evolución de éstos.

Esta supuesta transparencia se convierte en el establecimiento de ranking de centros. Cuando las circunstancias de partida (motivaciones e intereses familiares, sociales, económicos; expectativas de empleo; apoyos y estímulos para el estudio; etc.), no son iguales, los resultados no pueden compararse.

Siguiendo las pautas internacionales, deberán ser cuidadosas en cualquier caso para poder medir los resultados del proceso de aprendizaje sin mermar la deseada autonomía de los centros, y **deberán excluir la posibilidad de cualquier tipo de adiestramiento para su superación.**

La experiencia nos demuestra lo contrario. En múltiples ocasiones, en la actualidad no se imparten materias de 2º de Bachillerato sino que se prepara al alumnado para las Pruebas de Acceso a la Universidad (Selectividad). En un futuro y, más aún, cuando los resultados de los centros serán públicos, los últimos cursos de las etapas se convertirán en una preparación para las evaluaciones finales.

El éxito de la propuesta de evaluaciones consistirá en conseguir que **ningún alumno encuentre ante ellas una barrera infranqueable**. Cada prueba debe ofrecer opciones y pasarelas, de manera que nadie que quiera seguir aprendiendo pueda quedar, bajo ningún concepto, fuera del sistema.

El éxito o fracaso de la propuesta será la selección. Porque las evaluaciones finales sí se convertirán en barreras infranqueables para el alumnado que presente dificultades. De este modo, habrá alumnos y alumnas que tendrán muy difícil titular o alcanzar sus objetivos y saldrán pronto del sistema.

9. REFUERZO DE LAS MATERIAS TRONCALES

Otro objetivo básico es reforzar en todas las etapas el aprendizaje de materias troncales que contribuyan a la adquisición de las competencias fundamentales para el desarrollo académico de los alumnos.

La simplificación del desarrollo curricular es un elemento esencial para la transformación del sistema educativo, simplificación que, de acuerdo con las directrices de la Unión Europea, debe proporcionar un conocimiento sólido de los contenidos que garantice la efectividad en la adquisición de las competencias básicas.

10. POSIBILIDAD DE ELEGIR ENTRE DISTINTAS TRAYECTORIAS

La posibilidad de elegir entre distintas trayectorias garantiza al alumnado una más fácil permanencia en el sistema educativo

y, en consecuencia, mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional.

Esta flexibilización de las trayectorias se concreta en:

- el desarrollo de programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento en el segundo y el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria,
- la anticipación de los itinerarios hacia Bachillerato y Formación Profesional,
- la transformación del actual cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria en un curso fundamentalmente propedéutico y con dos trayectorias bien diferenciadas.

La ley abre pasarelas entre todas las trayectorias formativas y dentro de ellas, de manera que ninguna decisión de ningún alumno sea irreversible.

Las elecciones a tan corta edad (desde 2º de la ESO) pueden ser equivocadas y fruto de la inmadurez del alumnado a estas edades (14 años). Se suprimen los programas de diversificación curricular y se sustituyen por los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento que no permiten la titulación en Educación Secundaria Obligatoria ni son una garantía de continuidad en el sistema educativo si finalmente el alumnado tiene que cursar una de las opciones de cuarto curso y superar la evaluación final de la ESO.

Cursar el itinerario de Formación Profesional en 4º curso tiene pocas posibilidades de retorno.

11. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

La incorporación generalizada de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) al sistema educativo permitirá personalizar la educación y adaptarla a las necesidades y al ritmo de cada alumno.

Servirá para el refuerzo y apoyo en los casos de bajo rendimiento y, por otra, permitirá expandir sin limitaciones los conocimientos transmitidos en el aula.

Tras la supresión de la entrega de micro-portátiles al alumnado, ¿cuál es la alternativa para hacer extensivo el uso de estas tecnologías y de ese modo “personalizar la educación y adaptarla a las necesidades y al ritmo de cada alumno”? ¿cómo pueden servir las TIC para el refuerzo y el apoyo en los caso de bajo rendimiento o para expandir sin limitaciones los conocimientos transmitidos en el aula? ¿Es posible que todo ello quede reducido solo a quienes dispongan de estos medios en el seno de la familia?

La incorporación de las TIC por sí solas no producen cambios metodológicos. Con su uso se pueden incluso perpetuar y consolidar los viejos esquemas de siempre. Los cambios necesitan de una pieza clave en el aula: el profesorado. Solo con un profesorado bien formado en los nuevos planteamientos metodológicos que fomenten y desarrollen la adquisición de las competencias básicas se producirán los cambios necesarios para alcanzar el éxito y la mejora de los resultados escolares, siendo las TIC un elemento más de dichos planteamientos metodológicos.

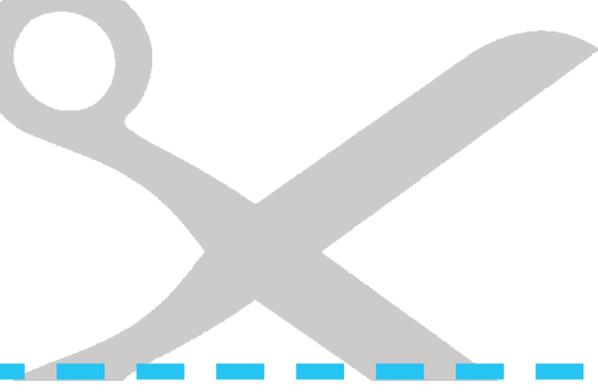
Las TIC serán una pieza fundamental para producir el cambio metodológico que lleve a conseguir el objetivo de mejora de la calidad educativa. Exige una revisión en profundidad de la noción de aula y de espacio educativo, solo posible desde una lectura amplia de la función educativa de las nuevas tecnologías.

Las TIC serán también una herramienta clave en la formación del profesorado.

12. PLURILINGÜISMO

La ley apoya decididamente el plurilingüismo, redoblando los esfuerzos para conseguir que los estudiantes se desenvuelvan con fluidez al menos en una primera lengua extranjera, cuyo nivel de comprensión oral y lectora y de expresión oral y escrita resulta decisivo para favorecer la empleabilidad y las ambiciones profesionales, y por ello apuesta decididamente por la incorporación curricular de una segunda lengua extranjera.

Tras una lectura detenida del proyecto de Ley no hemos encontrado dónde o cómo se redoblan los esfuerzos para conseguir que los estudiantes se desenvuelvan con fluidez al menos en una primera lengua extranjera, salvo en una recomendación metodológica en la que se dice que la lengua castellana o la lengua cooficial solo se utilizarán como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera y que se priorizarán la comprensión y la expresión oral. Sobre la segunda lengua extranjera se ofrece como una materia específica a elegir.



13. FORMACIÓN PROFESIONAL

Se crea un nuevo título de Formación Profesional Básica.

Se flexibilizan las vías de acceso desde la Formación Profesional Básica hacia la de Grado Medio y desde ésta hacia la de Grado Superior.

Se regula la Formación Profesional dual.

El nuevo título de Formación profesional básica se convierte en la salida para el alumnado que presente dificultades desde los quince años.

14. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA

La recomendación 12 (2002) del Comité de Ministros del Consejo de Europa señala que la educación para la ciudadanía democrática es esencial para promover una sociedad libre, tolerante y justa y que contribuye a defender los valores y principios de la libertad, el pluralismo, los derechos humanos y el imperio de la ley, que son los fundamentos de la democracia.

Esta ley considera esencial la preparación para la ciudadanía activa y la adquisición de las competencias sociales y cívicas, por ello en el contexto del cambio metodológico impulsado se aborda esta necesidad de forma transversal al incorporar la educación cívica y constitucional a todas las asignaturas durante la educación básica, de forma que la adquisición de competencias sociales y cívicas se incluya en la dinámica cotidiana de los procesos de enseñanza y aprendizaje y se potencie de esa forma, a través de un planteamiento conjunto, su posibilidad de transferencia y su carácter orientador.

Justificar lo injustificable, sólo se puede hacer descafeinando lo que a priori se sabía que había que hacer, es decir, impartir Educación para la Ciudadanía. Pero, después de todo lo dicho, es difícil reconocer los errores y, entonces, se toma el camino más fácil, transversalizar la educación para la ciudadanía, o lo que es lo mismo, dejarlo a la libre voluntad del profesorado preocupado porque su alumnado aprenda algo más que los contenidos de su asignatura.

II. El sistema educativo en la LOMCE

EDUCACIÓN INFANTIL

Se queda tal y como plantea la LOE. No introduce ningún cambio.

EDUCACIÓN PRIMARIA

- Se divide en seis cursos y desaparece la estructura de ciclos.
- Promoción al terminar los cursos y no los ciclos.
- Nueva estructura de las asignaturas: troncales, específicas y de libre configuración autonómica.
- Desaparece el área de conocimiento del medio y se divide en : Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza
- La alternativa a la Religión será Valores sociales y cívicos, y será evaluable y obligatoria.
- El alumnado podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación.
- Evaluaciones durante la Etapa:
 - Existirá una prueba al finalizar el tercer curso en la que se evaluarán:
 - La expresión y comprensión oral y escrita (CCL).
 - Cálculo y resolución de problemas (CM).

En el caso de ser desfavorable, el equipo docente adoptará las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas.

- Al finalizar el sexto curso de Educación Primaria, se realizará una evaluación a todo el alumnado, en la que se comprobará el grado de adquisición de:

- la competencia en comunicación lingüística,
- la competencia matemática y
- las competencias básicas en ciencia y tecnología,
- así como el logro de los objetivos de la etapa.

El resultado de la evaluación se expresará en niveles, tendrá carácter informativo y orientador para los centros, los equipos docentes y el alumnado y les será entregado a las familias mediante un informe.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

- **Se divide en dos ciclos:**

- 1º ciclo: 3 años.

- 2º ciclo: 1 año (4 E.S.O) encaminado a Bachillerato o FPGM.

- **Cada curso** se le entregará a las familias orientación de la vía más adecuada para su hijo o hija.

- **Nueva estructura de las asignaturas:** troncales, específicas y de libre configuración autonómica.

- **La alternativa a la religión será evaluable y obligatoria:** Valores éticos.

- Aparecen los **programas de aprendizaje y rendimiento desde 2º** y desaparecen los programas de diversificación curricular, pero estos alumnos para titular necesitan cursar una de las modalidades de 4º y aprobar la prueba final (reválida) de la ESO.

Estarán destinados preferentemente a alumnado que presente dificultades no imputables a falta de estudio o esfuerzo que, a propuesta del equipo docente, haya repetido al menos un curso en cualquier etapa y no esté en condiciones de promocionar a 2º, 3º o excepcionalmente 4º. En el primer caso el programa se desarrollará durante los cursos 2º y 3º y solo en 3º en los otros dos casos.

- **Promoción:**

El alumnado promocionará de curso cuando haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias.

De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en tres materias con algunas condiciones como que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

El alumnado podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, se prolongará un año el límite de edad. Excepcionalmente, un alumno podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

- **Evaluación final (reválida) diferenciada** en función de si van a estudiar Bachillerato o FPGM. Será de todas las del bloque de asignaturas troncales y de una de las materias cursadas en cada uno de los cursos que no sean Educación Física, Religión o Valores éticos. Podrán realizar la evaluación por cualquiera de las opciones, con independencia de la opción cursada en cuarto curso.

- **Si no aprueba la evaluación final (reválida):** certificación de estudios con los años cursados

- **Título de ESO:** necesario aprobar evaluación final (reválida), aunque tengan todas las materias aprobadas. La calificación final de Educación Secundaria Obligatoria se deducirá de la siguiente ponderación: 70%, la media de las calificaciones obtenidas en las materias de E.S.O. y 30%, la nota obtenida en la evaluación final de ESO.

- Se sustituyen los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) por los ciclos de **Formación Profesional Básica**, que tendrán una duración de dos cursos y se puede acceder a los mismos a partir de los quince años.

BACHILLERATO

- **Podrá acceder a los estudios de Bachillerato el alumnado que:**

- estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y
- hayan superado la evaluación final (reválida) de E.S.O por la opción de enseñanzas académicas.

- El alumnado **podrá permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años**. Sin superar este máximo, podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien, excepcionalmente, podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

- Flexibilización **alumnado con discapacidad** en lenguas extranjeras.

- **Modalidades:**

- Artes, Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales.

- **Título: Hay que aprobar la Evaluación final (reválida)** que conduce al título, sobre asignaturas troncales y una específica de cada curso (ni Religión ni Educación Física). La nota se pondera en un 40% de la reválida y un 60% de la media del Bachillerato.

Quienes no hayan superado esta evaluación final, o deseen elevar su calificación final de Bachillerato, podrán repetir la evaluación en convocatorias sucesivas, previa solicitud. A estos efectos, se celebrarán al menos dos convocatorias anuales, una ordinaria y otra extraordinaria.

- **Desaparece la selectividad. Para acceder a las enseñanzas universitarias oficiales desde el Bachillerato se tendrá en cuenta:**

- Calificación final obtenida en el Bachillerato.

- Además, las Universidades podrán fijar procedimientos que utilizarán, junto al criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato, alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

- Modalidad y materias cursadas en el Bachillerato, en relación con la titulación elegida.
- Calificaciones obtenidas en materias concretas de los cursos de Bachillerato, o de la evaluación final de Bachillerato.
- Formación académica o profesional complementaria.
- Estudios superiores cursados con anterioridad.
- Además, de forma excepcional podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

- La ponderación de la calificación final obtenida en el Bachillerato deberá tener un valor, como mínimo, del 60 % del resultado final del procedimiento de admisión.

- La evaluación positiva en todas las materias del Bachillerato **sin haber superado la evaluación final de Bachillerato** dará derecho al alumnado a obtener **un certificado** que surtirá efectos laborales y los académicos de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio, Ciclos Formativos de Grado Superior y Enseñanzas deportivas de Grado Superior.

FORMACIÓN PROFESIONAL

- **La componen los:**

- Ciclos de Formación Profesional Básica (**CFPB**).
- Ciclos de Grado Medio (**CFGM**).
- Ciclos de Grado Superior (**CFGS**).

- **Condiciones de acceso:**

- **Ciclos de Formación Profesional Básica.** Se requerirá el cumplimiento simultáneo de las condiciones:

- a) **Tener cumplidos 15 años y no superar los 17 años** de edad en el momento del acceso.
- b) **Haber cursado el primer ciclo de ESO** sin estar en condiciones de promocionar a cuarto curso, o excepcionalmente haber cursado el segundo curso de la ESO.

- **Ciclos formativos de grado medio.** Se requerirá el cumplimiento de al menos una de las siguientes condiciones:

- a) Estar en posesión de al menos uno de los siguientes títulos:
 - Título de Graduado en ESO, por la opción de enseñanzas aplicadas, título Profesional Básico, título de Bachiller, un título universitario o un título de Técnico o de Técnico Superior de Formación Profesional.
- b) Poseer un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.
- c) Haber superado un curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio y tener 17 años cumplidos en el año de finalización del curso.
- d) Haber superado una prueba de acceso de acuerdo y tener 17 años cumplidos en el año de realización de dicha prueba.

Cuando la demanda de plazas en ciclos formativos de grado medio supere la oferta, el centro docente podrá establecer un procedimiento de admisión.

- **Ciclos formativos de grado superior.** Se requerirá el cumplimiento de al menos una de las siguientes condiciones:

- a) Superar un procedimiento de admisión y estar en posesión del título de Bachiller, de un título universitario, o de un título de Técnico o de Técnico Superior de Formación Profesional, o de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.
- b) Haber superado una prueba de acceso y tener 19 años cumplidos en el año de realización de dicha prueba

En este supuesto, siempre que la demanda de plazas en ciclos formativos de grado medio supere la oferta, el centro docente podrá establecer un procedimiento de admisión.

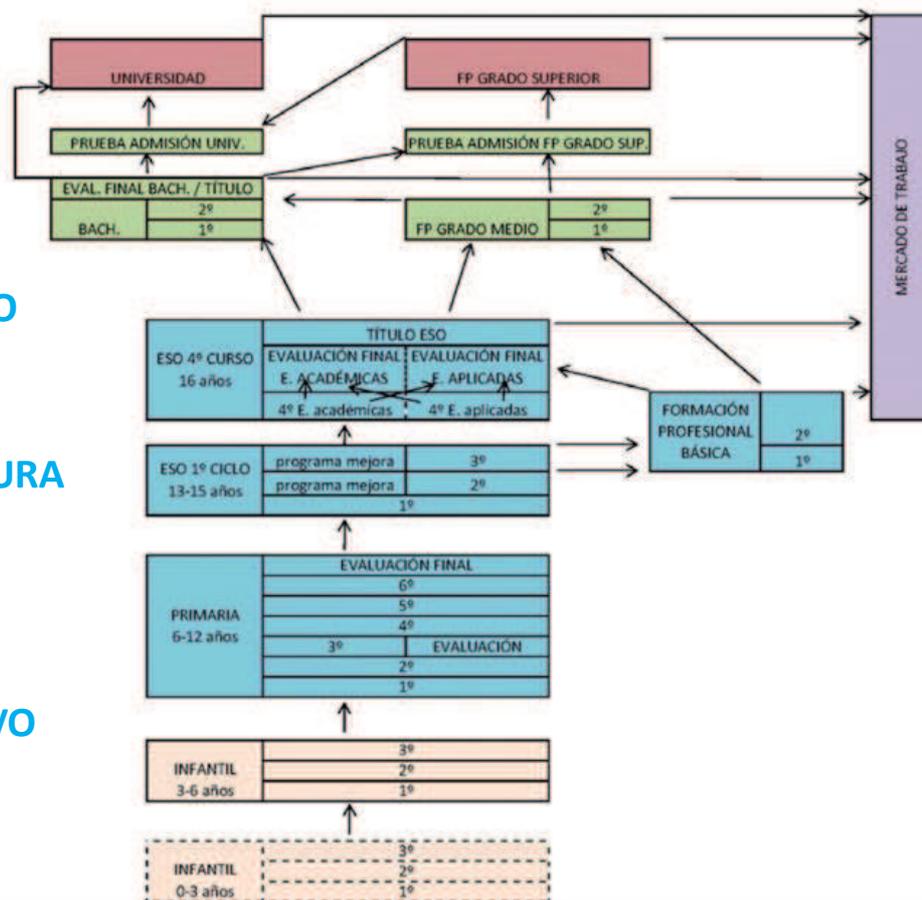
- Se incluye la **Formación Dual** (Real Decreto 1529/2012)

- **Titulaciones:**

- Título Profesional Básico, título de Técnico, título de Técnico Superior

- **El alumnado que posea el título de Técnico o Técnico Superior podrá acceder al título de Bachiller** mediante la superación de la evaluación final de Bachillerato en relación con las materias troncales.

**PROYECTO
LOMCE:
ESTRUCTURA
DEL
SISTEMA
EDUCATIVO**



CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

- **Educación Primaria:**
 - 1º, 3º y 5º nueve meses desde la entrada en vigor de la Ley. (2014-2015).
 - 2º, 4º y 6º al curso siguiente. (2015-2016).
- **Educación Secundaria Obligatoria:**
 - 1º y 3º nueve meses desde la entrada en vigor de la Ley. (2014-2015).
 - 2º y 4º al curso siguiente. (2015-2016).
 - La evaluación correspondiente a la primera convocatoria que se realice al final de cuarto curso no tendrá efectos académicos.
- **Bachillerato y F. P.:**
 - 1º nueve meses desde la entrada en vigor de la Ley. (2014-2015)
 - 2º al curso siguiente. (2015-2016)
 - La evaluación final de las dos primeras convocatorias que se realicen al final del segundo curso de Bachillerato únicamente se tendrán en cuenta para el acceso a la Universidad, pero su superación no será necesaria para obtener el título de Bachiller.

ESCOLARIZACIÓN

- **Centros con especialización curricular o que participen en acciones del fomento de la calidad:**

- Podrán reservar al criterio de rendimiento académico del alumnado hasta un 20% de la puntuación asignada a las solicitudes de admisión (enseñanzas postobligatorias).

- **No constituye discriminación la admisión de alumnos o la organización de la enseñanza diferenciada por sexos.** La elección de la educación diferenciada por sexos no podrá implicar para las familias, alumnos y centros un trato menos favorable ni una desventaja a la hora de **suscribir conciertos** con las Administraciones educativas o en cualquier otro aspecto. Deben justificar la elección de dicho sistema y la implantación de medidas para favorecer la igualdad.

- Deberán reservarse hasta el final del periodo de preinscripción y matrícula una parte de las plazas de los centros públicos y privados concertados para el **alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.**

- Se podrá autorizar un **incremento de hasta un del 10% de la ratio** en centros públicos y privados concertados de un mismo área de escolarización para atender las necesidades **por incorporación tardía o por desplazamiento forzoso** de la unidad familiar en escolarización extraordinaria.

AUTONOMÍA DE LOS CENTROS

- Las administraciones educativas potenciarán y promoverán la autonomía de los centros de forma que sus **recursos económicos, materiales y humanos puedan adecuarse a los planes de trabajo y organización que elaboren**, una vez que sean convenientemente evaluados y valorados.

- **Los centros deberán rendir cuentas** a las administraciones educativas de las actuaciones realizadas y de los recursos utilizados en desarrollo de su autonomía.

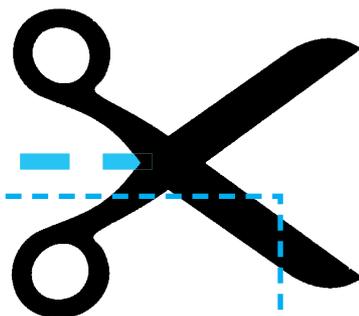
- **Las administraciones educativas publicarán los resultados obtenidos por los centros docentes** adecuadamente ponderados en relación con los factores socioeconómicos y socioculturales del contexto en que radiquen.

- Las administraciones educativas podrán **asignar mayores dotaciones de recursos** a determinados **centros públicos o privados concertados en razón de los proyectos que así lo requieran o en atención a las condiciones de especial necesidad de la población que escolarizan.**

- Las administraciones educativas promoverán la **especialización curricular** de los institutos de educación secundaria sostenidos con fondos públicos.

FOMENTO DE LA CALIDAD DE LOS CENTROS DOCENTES

- Las acciones de calidad educativa partirán de una consideración integral del centro, que podrá tomar como referencia **modelos de gestión reconocidos en el ámbito europeo**.
- El proyecto educativo de calidad supondrá la **especialización de los centros docentes**, que podrá comprender, entre otras actuaciones tendentes a:
 - la especialización curricular,
 - la excelencia,
 - la formación docente,
 - la mejora del rendimiento escolar,
 - la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo,
 - la aportación de recursos didácticos a plataformas digitales compartidas.
- **Las acciones de calidad educativa, que deberán ser competitivas**, supondrán para los centros docentes la autonomía para su ejecución, tanto desde el punto de vista de la gestión de los recursos humanos como de los recursos materiales y financieros.
- Para la realización de las acciones de calidad, **el director del centro dispondrá de autonomía para adaptar los recursos humanos a las necesidades derivadas de los mismos como:**
 - Establecer **requisitos y méritos específicos para los puestos ofertados de personal funcionario docente**, así como para la ocupación de puestos en interinidad.
 - **Rechazar, mediante decisión motivada, la incorporación a puestos en interinidad de personal docente procedente de las listas centralizadas**. Esta decisión deberá ser refrendada por la Administración Educativa correspondiente.
 - Cuando exista vacante y financiación adecuada y suficiente, **proponer de forma motivada el nombramiento de profesores que**, habiendo trabajado en los proyectos de calidad, **sean necesarios para la continuidad de los mismos**.



CONSEJO ESCOLAR Y DIRECCIÓN DE CENTROS

- **El Consejo Escolar pierde competencias:**
 - Evalúa pero no aprueba proyectos ni normas.
 - Informa pero no decide ni fija directrices.
- **La Dirección asume las competencias que pierde el Consejo Escolar:**
 - Aprobar los proyectos y las normas.
 - Aprobar la programación general anual del centro.
 - Decidir sobre la admisión de alumnos con sujeción a la norma.
 - Aprobar la obtención de recursos complementarios.
 - Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
- **Selección de la dirección de los centros:**
 - Requisitos:
 - Antigüedad de 5 años de funcionario docente y encontrarse en activo.
 - Haber impartido docencia durante al menos cinco años en alguna de las enseñanzas de las que ofrece el centro al que opta.
 - Certificación acreditativa de haber superado un curso sobre el desarrollo de la función directiva.
 - La selección será realizada por una Comisión constituida por :
 - representantes de las Administraciones educativas,
 - representantes del centro correspondiente, en una proporción mayor del treinta y menor del cincuenta por ciento. De estos últimos, al menos el cincuenta por ciento lo serán del Claustro de profesores de dicho centro.



FAPA Alhambra

Presentación en la provincia de la colección “Familias Lectoras”

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ha publicado recientemente la colección titulada “Familias Lectoras”.

Con el fin de dar a conocer este material y establecer un contacto entre las familias y docentes implicados en esta labor, la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Granada realizó la presentación de esta colección en la capital, el pasado día 13 de junio en el salón de actos de esta Delegación.

Se trata de una publicación digital multimedia compuesta de diez cuadernos cuyas autoras y autores -expertos en esta materia- recorren la lectura desde diferentes formatos y diversos puntos de vista. Con ella, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía quiere ofrecer a la comunidad educativa herramientas que faciliten la cooperación entre las familias y la escuela en la tarea común de desarrollar el hábito lector de nuestros niños, niñas y jóvenes.

FAPA Los Olivos



Jornadas sobre educación infantil

Los próximos días 6 y 7 de julio se celebrarán la Jornadas Provinciales de Formación sobre Educación Infantil tituladas: “Educación Infantil: años clave para la vida” organizadas por la FAPA ‘Los Olivos’ que tendrán lugar en el Complejo Los Enebros (Arroyo Frío).

En ellas se hablará de asuntos como el currículum de esta etapa educativa, el papel de la familia en la educación de este alumnado o la importancia de las AMPA. Del mismo modo, se llevarán a cabo talleres sobre educación grafo motriz y técnicas para aprender jugando.

FEDAPA Cádiz

V Encuentro de la Comunidad Educativa

FEDAPA celebró el pasado 8 de junio el V Encuentro de la Comunidad Educativa de la Provincia de Cádiz, donde se contó, como en años anteriores, con la participación del alumnado, madres y padres, profesorado, y autoridades educativas. Dicho encuentro tuvo lugar desde las 11.00 hasta las 17.00 horas, en el CEIP Maestra Caridad Ruiz, de la localidad de Sanlúcar de Barrameda.

El objetivo principal de este encuentro es la convivencia de la comunidad educativa fuera de los centros y transmitir al alumnado que madres y padres, docentes y autoridades educativas estamos unidos en el logro de una mejor enseñanza. Gracias a la gran participación que hubo se demostró una unidad en defensa de una Escuela Pública para todos y todas.

Este año, más que ningún otro, se quiso hacer de este un día de unión reivindicativa en contra de la LOMCE, una Ley que no mejora la calidad educativa, sino todo lo contrario. En el encuentro se habló de que es una Ley que va a dejar por el camino a parte del alumnado que necesita un mayor apoyo educativo, no es una ley equitativa.



Contacta con nosotros en:

Avda. de Madrid, nº 5 - 3ª planta. 18012 Granada. España
Teléfono: 958 20 46 52. Fax: 958 20 99 78
Web: www.codapa.org
Pdte: Francisco Mora Sánchez



FAPACE (Almería)

C/Arcipreste de Hita nº 26 - Bajo . CP: 04006 Almería
Tlf.: 950 22 09 71. Fax: 950 22 28 31
Web: www.fapacealmeria.org. Pdte: Román Puentes Sánchez



FEDAPA (Cádiz)

C.P. "Adolfo de Castro". C/ Guadalmesí s/n 3ª planta. 11012, Cádiz
Tlf.: 956 28 59 85. Fax: 956 28 59 89
Web: www.fedapacadiz.org. Pdta: Ana Castilla Brito



FAPA Ágora (Córdoba)

C. E. P. "Luisa Revuelta". C/ Doña Berenguela, nº 2. 14006 Córdoba.
Tlf.-Fax: 957 40 06 42
Web: www.fapacordoba.org. Pdte: Francisco Mora Sánchez



FAMPA J.R. Jiménez y Zenobia Camprubí (Huelva)

Avenida Andalucía 11-A. Bajo Izqda. 21004 Huelva.
Teléfono: 959 81 14 73. Fax: 959 26 12 03
Web: www.fampahuelva.org. Pdta: Mª Dolores Duque Galey



F.A.P.A.-ALHAMBRA

FAPA Alhambra (Granada)

Camino Santa Juliana, s/n. 18007 Granada
Tlf.: 958 13 83 09. Fax: 958 13 17 64
Web: www.fapagranada.org. Pdte: José Antonio Puerta Fernández



FAPA Los Olivos (Jaén)

C. E. Adultos "Paulo Freyre". Plaza Pintor El Greco, s/n. 23700, Linares (Jaén)
Tlf.: 953 65 06 25. Fax: 953 69 71 99
Web: www.fapajaen.org. Pdte: Juan de la Cruz López Rosales



FDAPA (Málaga)

C. P. "Rodríguez de la Fuente". Calle Hoyo Higuierón, nº 3. 29003, Málaga
Tlf.: 952 04 26 23. Fax: 952 04 26 71
Web: www.fdapamalaga.org. Pdta: Mª José Fajardo Martín